

Discurso Público

Nº 04

Julio 2020



ANTONIO VARAS

Memoria del Ministro de Interior
al Congreso Nacional

25 de agosto de 1851

MEMORIA DEL MINISTRO DE INTERIOR AL CONGRESO NACIONAL 25 DE AGOSTO DE 1851.¹

Antonio Varas ejerció como Ministro del Interior entre 1850-1856, 1860-1861 y en 1879. Fue una de las personalidades políticas más relevantes de siglo XIX.

Esta memoria entregada al Congreso deja en evidencia el perfil del personaje: una figura que toma postura decididamente y que no evita un enfrentamiento en los temas que considera de importancia. A diferencia de otros políticos de la época, el texto permite entender por qué Antonio Varas fue capaz de llegar a las altas magistraturas republicanas sin renunciar o maquillar sus convicciones.

La memoria, tanto en estilo como en contenido es fiel reflejo de Antonio Varas. El texto si bien abarca una amplia gama de temas, no por ello deja de mostrar con toda claridad la visión que Varas tenía respecto de la misión –si es que no del sentido mismo- que tenía el gobierno: conservar el orden, dar realidad a las instituciones e impulsar el progreso moral y material de la ciudadanía.

Además contiene varios de los temas que fueron recurrentes en las preocupaciones y labor del Ministro, así como en su quehacer político. Estas ideas se relacionan estrechamente con la visión que tenía en torno al rol de gobierno ¿Cuáles eran estas ideas?

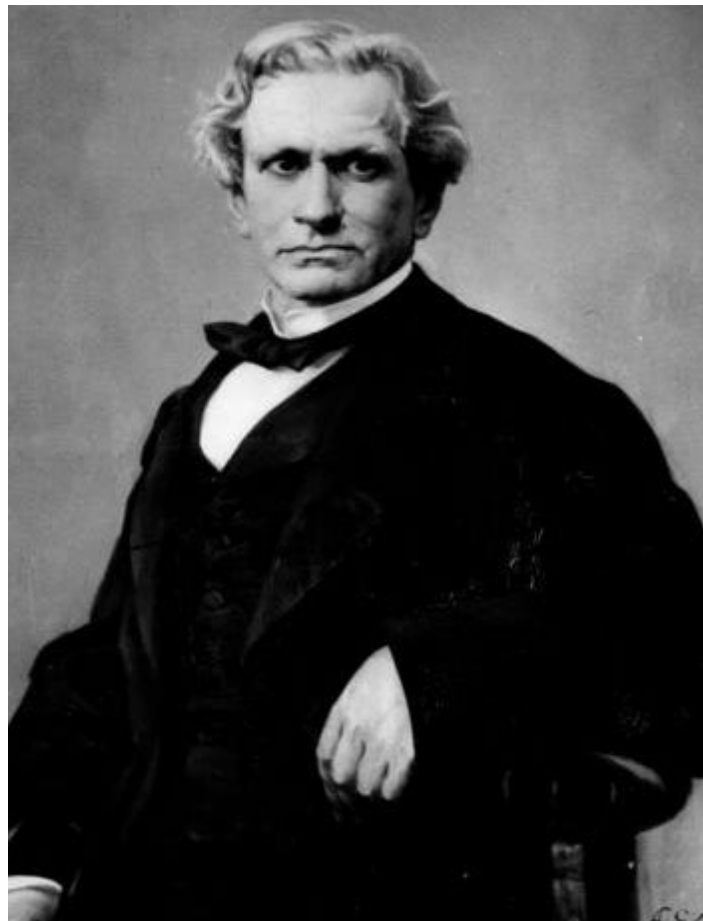
En primer lugar, lo que llama “malas pasiones de partido” que llevadas hasta el extremo terminan en el campo de la sedición y el desorden institucional. En este sentido es categórico en señalar a La Sociedad de la Igualdad como uno de los promotores y responsables de los desórdenes que perturbaron la tranquilidad pública. En segundo lugar, las tareas del gobierno para avanzar en el “progreso material”: policía, mejora de las poblaciones, caminos, puentes, ferrocarriles y otras obras públicas, los que deben traducirse en bienes efectivos, esto es, palpables para la población. Un tercer tema es la extensión efectiva la presencia en el territorio más allá del río Bio-Bio, arraigada en la idea que llevar la civilización – como progreso moral y material- es un deber imperioso que pesa sobre la República.



¹ Texto publicado originalmente en Gonzalo Arenas Hödar, *Antonio Varas (1817-1886). Cartas, documentos y testimonios*. (Santiago de Chile, Instituto Res Publica, 2018).

Al desempeñar el deber que la Constitución impone a los Ministros del Despacho, no puedo lisonjearme de enumerar al Congreso una serie de medidas administrativas de importancia en los ramos del Ministerio del Interior, ni anunciar tampoco proyectos de reforma que satisfagan de una manera menos imperfecta algunas de las varias necesidades que en este orden siente la República. Lo primero no ha sido posible en un período en que este Ministerio ha debido consagrarse, principalmente a la conservación del orden Constitucional amagado por las malas pasiones de partido, y lo segundo sería ajeno de una administración que va a cesar en breve.

El orden público y el régimen Constitucional se han visto sometidos en el período a que voy a referirme, a nuevas y duras pruebas: de todas ellas han felizmente triunfado. Pasiones de partido extraviadas hasta el extremo, han trabajado el campo de la sedición, y han sembrado la semilla del desorden, amenazando a la República con los horrores de la anarquía. La prensa y los clubs han sido los principales medios para extender su espíritu subversivo, y las instigaciones y seducciones han venido a dar realidad a los intentos que el país ha presenciado con asombro.



Dos motines en el término de seis meses han derramado la alarma por toda la República y han obligado al Gobierno a investir el poder extraordinario que para estos casos señala la Constitución. Efecto el primero de las pasiones populares exaltadas e impulsadas por hombres extraviados, ha venido a poner en relieve el fruto en que debe prometerse el país de esos clubs o sociedades populares que tanto en Santiago como en San Felipe, han inspirado alarma y temores a los buenos ciudadanos, que ven germinar en ellos los elementos destructores de todo orden social y preparar el terreno para que alce la cabeza el socialismo que tan lamentable y crítica ha hecho la situación de algunos países.

La *Sociedad de la Igualdad*, establecida en Santiago, fue el primer paso en esta vía de desorganización. Formóse no de personas capaces de apreciar los verdaderos intereses del país, sino de gentes incultas que quizá no conocen de la República más que la ciudad en que residen, y que podían por consiguiente estar sujetas al extravío y alucinamiento de los cabezas que no quieren tener cooperadores para trabajar en el bien público, y en mejorar la condición del pueblo, sino instrumentos que poner en juego para fines que ellos se reservan: o, como se ha dicho, un contrapeso contra la influencia de la administración, oponiéndole las masas populares dirigidas por un corto número de individuos a quienes no agita un interés social, un interés nacional, sino un interés de partido. Fácil era apercibirse el espíritu que había de germinar en esas reuniones, al ver la mayoría de los hombres que les servían de jefes y que les daban la dirección, la clase de gente que se reunía, las ideas que se difundían y las precauciones hasta cierto punto misteriosas con que se hacían las incorporaciones, aunque no se hubiese echado una ojeada a la marcha que reuniones semejantes acababan de llevar en Francia y a las providencias que la Asamblea de aquella República se vio precisada a tomar contra tales reuniones, primero sometiéndolas a reglas y luego prohibiéndolas absolutamente. Pero los pueblos son como los individuos: quieren juzgar de las cosas por experiencia propia y no se persuaden de los males que entrañan ciertas prácticas sin haberlas visto ensayar. Debo también confesar francamente que durante la primera época de estas reuniones llegué a persuadirme que no llegarían a recibir el incremento necesario para inspirar recelos, y que valía más que se tocase prácticamente el desengaño. Los esfuerzos bien combinados de varios jefes demagógicos y la excitación de las pasiones en las clases poco acomodadas del pueblo, en las que se logró hacer

nacer aspiraciones de que antes no se habían dado cuenta, dieron empuje a las reuniones, y, como era natural, dieron también más desarrollo al espíritu de subversión. Vista su marcha, la de las juntas centrales que las encabezaban, y los trabajos de las que se llamó el *club salvador*, la autoridad local se creyó obligada a reglamentarlas. Pero infundido ya el mal espíritu, excitados los ánimos, esas reglas fueron ineficaces. Se esperó sin embargo que las providencias dictadas por el Intendente pudiesen lograr contener en parte el extravío. En estas circunstancias el motín de San Felipe emanado del club de aquella ciudad, del cual recibíó la inspiración e impulso, y los datos seguros y recogidos en esos días sobre designios de la misma clase en esa capital hicieron absolutamente necesaria la prohibición.

Al referirme al motín de San Felipe, no puedo menos que llamar la atención del Congreso a la conducta heroica del Intendente interino de Aconcagua en aquel lance. A la multitud amotinada opone la actitud digna y serena del hombre fuerte; y da un noble ejemplo derramando su sangre por cumplir con su deber y conservar la dignidad de la magistratura.

Muchos han creído que los clubs debieron prohibirse desde el primer día, y han hecho un cargo al Gobierno por su tolerancia, pero no se fijan los que así piensan, en que toda traba a la libertad del individuo debe ser muy justificada para que sea bien aceptada, y que si los hechos no nos hubieran puesto en evidencia lo que eran esas reuniones, se habrían pintado como santas y dignas de toda protección, como destinadas a elevar la condición del pueblo, a ensalzarlo; entonces la conciencia pública no habría quedado satisfecha, y los que no han visto en la prohibición hecha sino una medida de seguridad indispensable, una protección debida a la tranquilidad pública, a los ciudadanos pacíficos, la habrían considerado como una indispensable arbitrariedad.

Y como para que la experiencia fuese eficaz y general, en Concepción y La Serena, reuniones semejantes han sido algunos meses después el origen de alarmas análogas.

El buen sentido nacional ha alcanzado su voz contra este mal, pero los hombres de cierto grado de cultura o sin posición adquirida y las masas a quienes se le hacen comparaciones de situaciones más ventajosas con su propia condición, no son bastantes ilustradas y religiosas para que resistan a tentaciones indudablemente poderosas.

Que se reúnan los ciudadanos para tratar de intereses comunes, para promoverlos, ha sido cosa vieja entre nosotros. Lo nuevo son estas reuniones en que sin

propósito del bien del país y con miras solo de partido, se habla de intereses públicos, sin determinar objeto, y se deja ancho campo para escudarse bajo pretextos y para alucinar a incautos. Mientras la ley no prescriba reglas protectoras de instituciones, si es que algo de especial puede reglamentarse debe seguirse respecto de estas reuniones los mismos principios que para cualquiera otra: han de ser permitidas e inspeccionadas por la autoridad y disueltas por ella, cuando perjudiquen al orden y tranquilidad pública. El resultado del motín de San Felipe desengañó a los pocos ilusos y desacreditó a los que promovían clubs bajo pretexto de interés por el pueblo. Cesando los clubs cesó la exaltación desorganizadora, volvió la tranquilidad a los espíritus y el comercio salió de la estagnación a que lo había conducido la inseguridad que aquellos difundían. Pero quedó siempre en campaña el espíritu de partido de cuyo seno salió el primer motín, y en su saña, no hallando apoyo en sus masas desengañadas, tomó un camino más criminal, que tentado antes el motín de noviembre lo había sido sin fruto. Lograron al fin el apoyo de unos pocos militares desleales y precipitaron a la rebelión uno de los batallones que guarnecían la capital. Este escandaloso atentado de cuya repetición creíamos libre a la República, se ha ejecutado bajo los auspicios del partido que ha hecho oposición desde tres años hace. Entre sus cabezas se encuentran jefes de ese partido, su prensa lo ha aplaudido y en la misma representación nacional se ha osado señalar como héroe al principal jefe militar. Fijando la atención en estas circunstancias se apreciará la clase de adversarios con que el Gobierno se ha hallado en lucha, y se podrá también conocer hasta donde ha llevado su generosidad. Excusado es decir que a causa de ese escandaloso atentado el Gobierno se invistió nuevamente de las facultades que para estos casos concede la Constitución. Hizo extensivo el sitio a Valparaíso, porque se habría creído culpable de abandono de los imperiosos deberes que las circunstancias le imponían, si teniendo motivo para temer que en Valparaíso se tratase de llevar a efecto el mismo propósito, no hubiese obrado como obró.

El motín de Santiago excitó la indignación del país entero. En todas partes contaron las autoridades con la decisión y el entusiasmo de los vecinos en favor de la causa del orden constitucional, y con el decidido apoyo de la fuerza cívica. Hubo puntos en que los soldados licenciados venían en el momento del peligro. La guardia cívica ha llenado en esta ocasión su importante misión. Ella se ha mostrado un elemento de orden como lo es de libertad.



Decía en mi anterior Memoria, que a pesar de la época electoral que ordinariamente ofrece más campo a las agitaciones inherentes a nuestra forma de Gobierno, confiada en que la marcha regular del Estado no sería interrumpida, y que las pruebas a que nuestras instituciones iban a someterse, habían de darles mayor estabilidad y firmeza. Si víctima de un lamentable engaño, la fuerza de línea no hubiese venido a figurar en la escena, en el curso de la administración, sería poco notable el motín de San Felipe, y podría ahora anunciar a la Cámara que la época electoral ha pasado sin más que aquella excitación inherente a ella y que las instituciones han resistido esta prueba, que la crisis electoral las ha consolidado y robustecido.

Cerca de un mes antes el Gobierno dirigió una circular a todos los Intendentes prescribiéndoles los principios a que debían reglar su conducta, tanto ellos como todos los empleados que de ellos dependiesen, en la provincia de su mando. El Gobierno expresó en esa circular sus principios sobre esta materia. El empleado público reviste dos caracteres diversos, el de empleado y el de ciudadano, y si en su carácter de empleado debe abstenerse de ingerirse en los actos electorales, no sucede lo mismo cuando obra como simple ciudadano. Que en el primer carácter observe una prescindencia absoluta, justo y conveniente es; pero exigir que también la guarde en su carácter particular, es atentatorio a los derechos que como ciudadano le competen, y contrario a la conveniencia pública. ¿Por qué principio puede exigirse de un ciudadano empleado

que enmudezca cuando se trata de la cuestión electoral? ¿Por qué privarle del derecho que tiene de opinar, y a convencer con las armas de la razón a los que piensan de otro modo? ¿Por qué este concepto degradante a todo empelado de que no ha de opinar en esta materia con conciencia, sino por interés a conservar su empleo? La libertad de los ciudadanos que se pretende favorecer de este modo sustrayéndolos a la influencia que pudiere tener la opinión del empleado, o las razones en que la apoyare, no es más acreedora de respeto que la libertad de opinar del empleado. Si se teme la influencia de esa opinión o de esa persuasión, si se quiere sustraer a ellas el voto de los ciudadanos, prohíbese por el mismo principio la manifestación de su opinión a todo hombre que por su saber u otras cualidades, pese en la balanza de la opinión, a los que por la posición social que tengan por su fortuna, etc. no puedan menos de arrastrar un gran número de personas. Si cada cual, sin influencia de ningún género, entrase en la campaña electoral, prevalecería el número de votos de personas poco competentes para apreciar el interés del país, y se confundiría la influencia del hombre de valer que tiene un interés directo en acto tan grave, con la de cualquiera individuo que aprecia imperfectamente lo que importa el acto de votar.

Una cuestión de esta clase se resuelve por los que arrastran la opinión del país, y si condenásemos a ese ostracismo político, a todos los individuos que ejercen empleos públicos, quitaríamos influencias que deben ser escuchadas, no

dejaríamos que se oyese el voto de muchas de las personas más competentes para juzgar, porque en países nuevos como el nuestro, siempre la carrera pública ocupa mucha parte de los que más se distinguen en los diversos ramos. Hay para mí otra consideración. Se condena a los empleados a un sistema de hipocresía, o se les obliga a renegar del patriotismo, a no interesarse por lo que ha de influir personalmente en bien o mal de su patria. Se hallará un corto número de hombres que pueden desempeñar ese papel mezquino y degradante, de ocultar sus convicciones, de ahogar sus sentimientos; pero los demás o cumplen hipócritamente con un deber aborrecido, o siguen sus sentimientos, y faltan a un precepto cuyo cumplimiento, que no es racional imponer, será duro y cruel castigar. Al mismo tiempo que debe respetarse los derechos de ciudadano en el empleado, debe reprimirse a los que pretendieren hacer valer su posición de empleado para coartar la libertad electoral. En ese caso no se usa de un derecho, y justo es que se obligue a conservarse en el círculo de la ley.

En medio de los muchos defectos de la ley de elecciones quizá lo que menos exige modificación, es la parte en que se señalan las condiciones para ser calificado. Si fuese más exigente se reduciría demasiado el número de sufragantes de la República. Extenderlo más sería dar el mayor influjo en todo acto electoral, a los menos competentes para apreciar el bien del país, a los que menos importa que la elección que se haga sea acertada. El abuso que ahora se nota no nace de que las condiciones sean muy lapsas, sino de que la ley no es observada. Sabido es cuan frecuentes han sido las calificaciones por simples listas, sabido es que en los registros figuran muchos nombres imaginarios. Descuéntese toda esta multitud indebidamente calificada, redúzcase a todo hombre que tiene la renta o capital que la ley señala, o el giro o profesión que le dé como vivir honradamente, y se verá que no es este el origen del mal que se desea corregir.

Entre los puntos ligados con la ley de elecciones, ha llamado la atención del Gobierno la explicación del artículo 67 de la Constitución. Su tenor literal demuestra claramente que el 30 de agosto no está designado en él como un día fatal en que precisamente haya de verificarse el escrutinio o rectificación de la elección de Presidente de la República. Al establecer la Constitución que llegado aquel día se abrierán y leerán las listas de los que hayan obtenido sufragios para ejercer la magistratura Suprema, se ve de manifiesto que ha querido principalmente fijar el lapso de tiempo que

se consideró necesario para que se reúnan en la capital las actas de los colegios electorales de toda la República; que se ha querido disponer que antes de transcurrido este tiempo no se haga el escrutinio, pero que una vez llegado el 30 de agosto, se está en tiempo hábil para proceder a él, sin que sea esencial que se verifique en ese preciso día. Dan mucho peso a esta inteligencia del precepto constitucional, las expresiones más precisas que emplea la carta fijando otras épocas. Una interpretación contraria del artículo 67 sería indudablemente forzada y haría acaso surgir de una cuestión de muy poca monta, grandes embarazos en la marcha ordinaria y constitucional de la administración, pues no es imposible que alguna vez concurran circunstancias que impidan tengan lugar en el día indicado el escrutinio o la rectificación de la elección de Presidente. Es muy de desear, por la regularidad de nuestra marcha política y administrativa, que esto nunca llegue a suceder; pero desde el momento que es posible que suceda, ha parecido oportuno que una ley declare el sentido en que debe entenderse el artículo constitucional. El motín de San Felipe y principalmente el de Santiago han perjudicado a la administración en la mayor parte de las provincias precisando a las autoridades a contraerse perfectamente a lo que pudiera perturbar la tranquilidad pública. La influencia de estos sucesos vino a hacerse de más importancia por su coincidencia con la excitación inherente a la época electoral. Sin embargo, en todas las provincias se ha prestado por la autoridad atención a los diversos ramos del servicio público según las circunstancias lo permitan. Atacama, Valdivia y Chiloé, que se han hallado más apartadas de los focos de excitación, han podido contar con Intendentes cuya atención no ha sido distraída por las querellas y miserias del espíritu de partido, que han podido consagrarse completamente a mejoras locales. Escasas de recursos las dos provincias del sur, no han podido sus Intendentes hacer en ellas lo que sin esta falta les habría sido dado llevar a efecto. Sin embargo, en la policía y mejora de las poblaciones, en los caminos y demás ramos del servicio público se han hecho bienes efectivos.

Hubiera deseado poner al Congreso un contra-proyecto sobre la ley de municipalidades en que se omitiese todo lo reglamentario del que se halla pendiente y en que reduciendo la ley a principios generales, se hubiese dejado a cada municipalidad el campo necesario para llenar sus funciones consultando mejor sus circunstancias peculiares, y en que sin separarse del espíritu de nuestra carta fundamental, se hubiese determinado con más precisión

la esfera de la acción municipal, y dándole en esa esfera toda la amplitud posible de facultades. Mas si ha podido iniciarse esta obra, el tiempo no ha sido favorable para llevarla a término. Nuestras municipalidades tan distantes entre sí respecto de su idoneidad para administrar, hacen necesario reducir la ley a los principios más generales dejando a los reglamentos el reglar la acción municipal según las diversas circunstancias de cada localidad.

Aun se notan faltas e inexactitudes en la formación o remisión de presupuestos. Sin embargo el interés con que el Gobierno ha tomado este negocio aleccionado por el conocimiento de abusos pasados, ha producido buen efecto. Raras son las municipalidades que ha sido necesario requerir.

Para que se juzgue de los recursos con que cada municipalidad cuenta y de los gastos que hace, acompaño el estado núm. 1. No hay municipalidad que alcance a satisfacer sus necesidades con sus entradas; todas dejan ramos del servicio público por atender. Difícil es arbitrar medios de proporcionarles fondos. Sin embargo, se ha pedido una razón de todos los ramos de entradas establecidos, para ver si es posible aplicar a una localidad lo que se acostumbra en otra. También se ha querido tener una razón detallada de estos diversos ramos que constituyen las rentas municipales para legislar si conviniere, las que solo deban su existencia a una práctica de años atrás.

El Gobierno ha auxiliado a algunas municipalidades por medio de préstamos para satisfacer algunas necesidades principalmente de policía.

Algunos correos se han establecido para el mejor servicio, y se ha variado la dirección de otros. En este ramo el principal mal es el excesivo costo del porte, y por esto repetiré la recomendación que hice al Congreso el año anterior, del proyecto pendiente sobre el particular. En el día el subido porte hace que no se use de la estafeta con bastante generalidad y que la renta en la mayor parte de las carreras sea de entradas mezquinas.

El servicio de correos en Concepción, Valdivia y Chiloé ha ganado mucho con el vapor que pasa al sur.

Las vías de comunicación han continuado llamando muy particularmente la atención del Gobierno. Los caminos de Valparaíso a Quillota, de Valparaíso a Santiago por la cuesta de Prado y por Melipilla, han ocupado constantemente tres ingenieros y han consumido sumas no despreciables. La importancia comercial de Valparaíso ha hecho que se preste una atención preferente a los caminos que a él

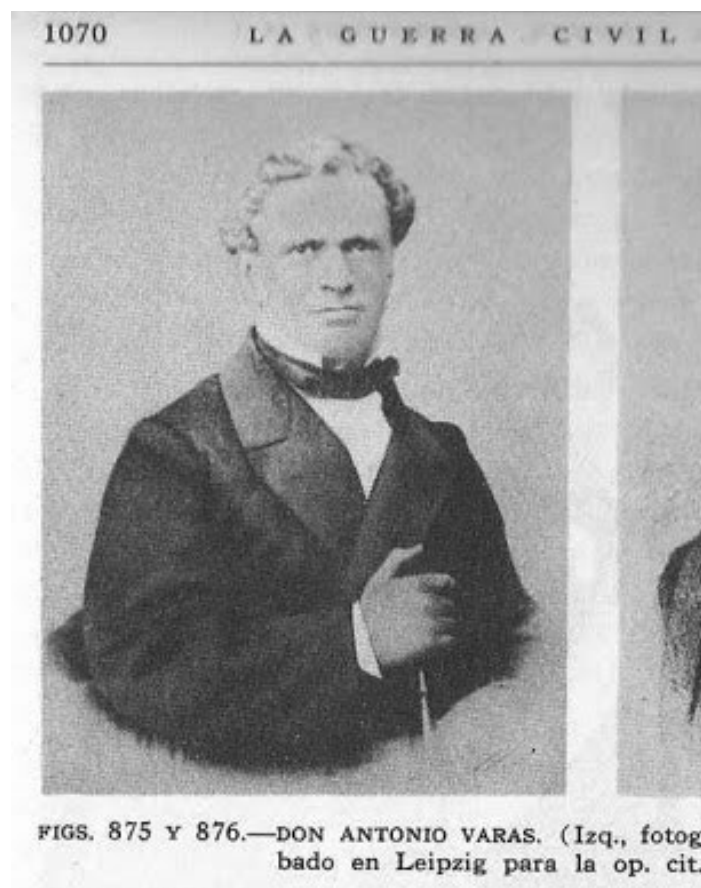
conducen, y por los cuales se exportan los frutos de cuatro de las más productivas provincias.

Sigue la composición del camino que gira al norte por Chacabuco. Ya están concluidos los trabajos de planos y presupuestos para abrir el portezuelo de Colina, que es el principal embarazo que en la actualidad presenta.

El camino del sur puede reputarse casi concluido hasta Rancagua. En los términos de la provincia de Colchagua, se continúa con actividad la reparación, sobre todo el Pelequén y Barriales, que son los puntos en que en los inviernos se pone peor. Este camino avanzado más al sur, es de mucho menos costosa reparación, y cuando se tome con la actividad que requiere podrá terminarse en poco tiempo. La parte que solo ha recibido reparación de un orden muy secundario, es también la que menos necesita de ella.

Se ha auxiliado la apertura de la cuesta Chañarcillo emprendida por la junta de minería y detectado la reparación del camino que conduce del puerto del Huasco al interior y que une los departamentos de Freirina y Vallenar.

Se continúa, aunque con gran entorpecimiento, la apertura del camino de La Serena a Ovalle, y se han dado fondos



para el camino del norte que viene por Illapel, y para abrir el camino que una a este pueblo con el puerto de Pichidangui por la orilla sur del río Choapa.

El camino que debe unir a San Felipe con Quillota ha sido reconocido y atendidos los antecedentes suministrados, se halla a punto de que se tome sobre este negocio resolución definitiva. Los fondos destinados a abrir el camino de San Fernando y Llico han facilitado ya de un modo notable la comunicación y con poco más costo y un trabajo más sistemado puede quedar en buen estado de servicio en pocos meses de trabajo. No ha sucedido así con el camino de Curicó a Llico. Los fondos destinados se invirtieron en pocas cuadras de caminos sin que se allanaran siquiera algunos de los graves obstáculos que presenta.

En las provincias de Talca, Maule y Ñuble, se han hecho reparaciones aisladas en algunos caminos, pero aún no se ha recibido noticia detallada de lo que se ha emprendido con los fondos destinados a este objeto a fines del año anterior. En Concepción se sigue las obras de esta clase que estaban pendientes.

El camino que debe unir a Chiloé con Valdivia está en su mayor parte concluido, salvo algunas mejoras que admite y que deben ejecutarse. En Valdivia hay mucha falta de brazos y mucha falta de conocimientos prácticos, siendo estos motivos los que han obligado al intendente a ir prescribiendo por grados lo que es posible hacer con provecho en este ramo.

Pronto se pondrá mano a la apertura del camino entre la laguna de Llanquihue cuyas orillas se destinan a la colonización y el seno de Reloncaví; y entre la orilla norte de la misma laguna y la villa de Osorno. Ambos caminos juntos no compondrán 10 leguas de extensión. Estos caminos pondrán a Osorno en una fácil comunicación por mar y en disposición de hacer en 30 horas el transporte que por pésimos caminos se hace al presente, y que exige cinco a seis días en estación favorable.

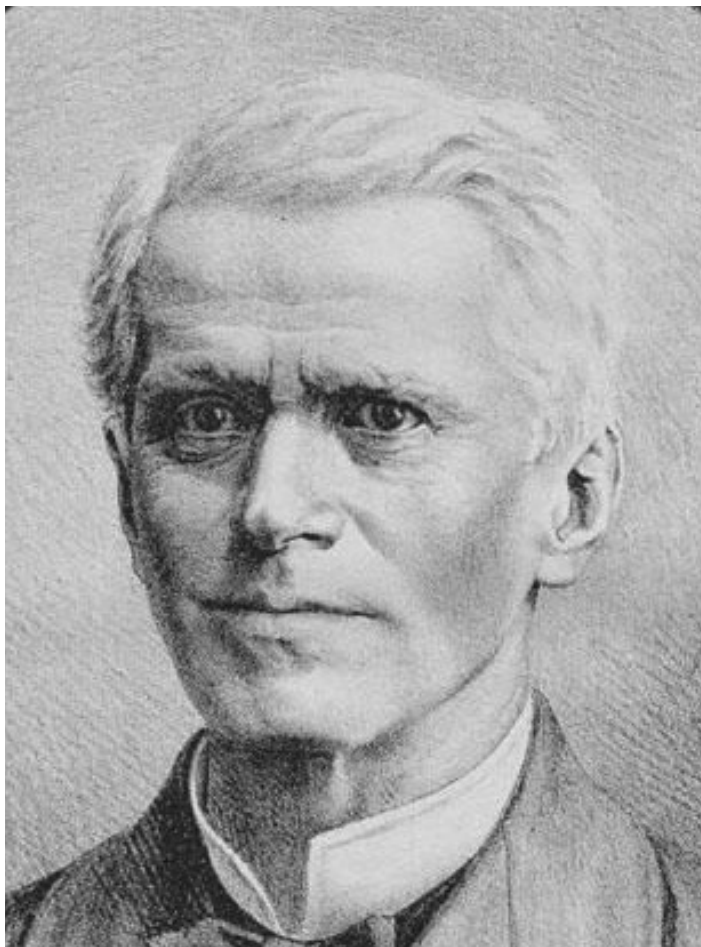
Muy insuficiente es el número de ingenieros de que ha podido disponer el Gobierno, pero se ha abstenido de proveer las plazas vacantes porque ha creído de su deber reservarlas para los jóvenes que se han mandado a Europa a educarse y que han sido destinados especialmente a los trabajos de caminos. Varios de ellos que llevan su instrucción teórica en matemáticas bastante avanzada, vendrán sin duda mejor preparados que los que aquí habría podido nombrarse, sin el estudio especial sobre caminos que han hecho aquellos. Era necesario por otra

parte reservar puestos a individuos que no era posible dejar sin ocupación a su vuelta a Chile. Quizá en los meses que quedan de este año se hallen prestando sus servicios. Cada día se hace conocer mejor el gran bien hecho al país en la construcción del puente de Maipo. A fin de hacer más general su uso se ha reducido el peaje que primeramente se señaló, a una cantidad muy módica. Se continúa la apertura y composición de los caminos que conducen al puente, y dentro de poco se hallarán completamente expeditos. No ha sido posible hasta ahora tomar una resolución definitiva sobre el puente proyectado para el río Cachapoal. Presentados los trabajos preparatorios se oyó acerca del plano de la obra y de la forma de construcción adoptada, el dictamen de ingenieros y conforme a él y a las explicaciones del encargado de la obra se acordaron varias modificaciones. Pasáronse en seguida al cuerpo de ingenieros civiles en informe los antecedentes que se habían reunido sobre la designación del lugar en que debía colocarse el puente, y mientras se esperaba este informe que se demoró de un modo notable, recibió el Gobierno propuestas para colocar un puente de fierro sobre el Cachapoal y otro sobre el Pudagüel. Las dudas que se habían manifestado sobre la duración de las maderas del país por casi todas las personas que tienen alguna experiencia y a quienes se ha consultado, y la preferencia que a este respecto tiene el fierro, que en todo clima se puede emplear sin inconveniente, decidieron al Gobierno a oír las propuestas disponibles y recibida y comparado el costo y ventajas del puente de fierro y el de madera proyectado había para ello razones.

Pero por más que lo ha deseado el individuo que hizo las propuestas no ha podido acercarse a Santiago sino en épocas en que las circunstancias especiales en que se ha visto el país y las atenciones premiosas que han rodeado al Gobierno, no le han permitido ocuparse con detención de este asunto. Ya no me lisonjeo de que esta administración resuelva esta cuestión. Se limitará a finalizar los arreglos pendientes sobre el puente de madera para dejar más expedito el campo a la administración venidera.

Al presente se haya un ingeniero práctico reconociendo el Biobío para formar el plano y presupuestos de un puente de madera en el lugar llamado los Cuartos en las inmediaciones de San Carlos.

Mas de la mitad del ferrocarril de Copiapó se haya concluido y pronto comenzará a gozar aquella provincia de las ventajas de tan expedito y cómodo medio de comunicación. Honor



a la empresa que ha llevado a efecto una obra que nos ha probado la posibilidad de hacer grandes cosas en el país, cuando hay una voluntad decidida para ello.

A fines del año anterior destinó el Gobierno dos mil pesos mensuales al pago de ingenieros y demás operarios que habían de necesitarse para hacer un reconocimiento prolijo de las dos diversas líneas que de tiempo atrás se han indicado para un ferrocarril entre Santiago y Valparaíso y para ejecutar los trabajos preparatorios de planos y presupuestos. Creyó que no podía dar más útil inversión a una parte del fondo de caminos que emplearla en reunir los datos y elementos sin los cuales ninguna empresa ni compañía podía organizarse para ejecutar una obra que dará un gran impulso a la industria y comercio de cuatro de las más importantes provincias y del país entero.

Hace poco el ingeniero presentó en un breve informe el resultado de sus trabajos por la vía de Quillota. De él aparece, no solo la posibilidad de la obra, sino también que no presenta grandes dificultades y que su costo no es superior a los recursos del país. No había pues que perderse tiempo en promover la reunión de fondos para la obra.

Nombróse con este objeto misiones que se ocupasen de arbitrarlos y proponerlos al Gobierno. El resultado de los trabajos de estas comisiones ha sido el proyecto de ley que pende ante las Cámaras y que no dudo acogerán con favor. El ferrocarril es una de aquellas obras de una utilidad incalculable y que debe acometerse sin acobardarse por dificultades. Muchas habrá sin duda, sobre todo al principio, para levantar los fondos y para poner en planta la obra; las circunstancias obligarán a adoptar no el modo de ejecución más económico y fácil, sino el más embarazado tal vez de dificultades de administración, y a pesar de todo debe marcharse de frente. Es el ferrocarril una de aquellas necesidades premiosas que es necesario satisfacer. Si los medios menos onerosos y más fáciles no se proporcionan, deben emplearse los que se presenten.²

Tengo confianza en que el país está ya preparado para esta obra y que con una voluntad decidida se vencerá las dificultades. Bástale a la administración presente haber dado los primeros pasos, la que siga hallará por lo menos preparado el campo.

En principios de enero del presente año, en uso de la autorización conferida por el artículo 17 de la ley de 27 de enero de 1848, se fijaron los derechos de los fieles ejecutores, y usando de las facultades constitucionales del Presidente de la República, se reglamentó el servicio. Hace poco se ha recibido de Francia contestación a las comunicaciones dirigidas pidiendo padrones, en fines del año anterior. La demora con que se han recibido estas contestaciones, obligará a postergar todavía la ejecución de la ley. Se tiene ya datos sobre el costo de medidas y pesos para el servicio común y proveer al público de ellas oportunamente.

La Oficina de Estadísticas no ha satisfecho las esperanzas que se fundaron en su creación. Es verdad que la ley que la estableció dio a sus trabajos una extensión muy desproporcionada con los medios que podía emplear para llenar su objeto y que supone en la administración de las diversas provincias una organización y un sistema en el servicio público que estamos todavía lejos de poseer. La Oficina de Estadísticas es el centro en que los datos estadísticos deben reunirse, clasificarse, estudiarse para sacar de ellos inducciones útiles; pero esta oficina nada puede hacer de provecho si no se le transmiten los datos sobre que debe obrar, si son recogidos sin discernimiento, sin celo y sin penetrarse de que si carece de fidelidad o exactitud, lejos de ser de algún provecho, inducirán sin duda a errores perjudiciales al país. Para este trabajo

² Cabe destacar el desafío gigantesco que implicaba asumir la construcción del ferrocarril Santiago-Valparaíso, más todavía cuando muchos sectores lo consideraban un gasto innecesario. Para poder determinar las dimensiones de la iniciativa baste señalar que el presupuesto inicial según lo anunció el Presidente Bulnes en su discurso de 1851 era de \$6.500.000 millones de pesos, suma enorme para un país que a esa fecha tenía un presupuesto nacional anual, de un poco más de \$4.300.000.

primitivo, base esencial de los trabajos estadísticos, si hubiera podido contarse con los funcionarios encargados de los diversos ramos de la administración de las diversas provincias, limitada la reunión de datos a los puntos más importantes, no ha podido esperarse lo mismo cuando se ha abrazado en los primeros trabajos de estadística, hechos de una manera oficial en el país, pormenores y particularidades que ni en los países más adelantados en este ramo y de una administración sistemada por largos años de práctica, no han logrado merecer sino una atención muy secundaria. Dándoles esa atención se han dividido estérilmente los esfuerzos que concentrados sobre unos pocos objetos habrían sido fructuosos, mucho más si se toma en cuenta que iba a encomendarse la reunión de los primeros datos a un gran número de funcionarios de los cuales pocos se penetrarían de la importancia de este trabajo, y pocos también pondrían el celo necesario para desempeñar esas nuevas funciones con la constancia y minuciosidad necesarias.

La experiencia ha demostrado que deben encerrarse de prudentes límites los trabajos de la Oficina de Estadísticas y modificarse en consecuencia su planta actual.

La obligación impuesta por la ley que fundó esta oficina de remitir a ella un tanto de los instrumentos públicos que se otorgaren en las diversas escribanías, dio origen a un decreto expedido a fines del año anterior suspendiendo la remisión de esas copias hasta consultar a la legislatura. La ley no designó quien debería costear las copias. Algunos escribanos hicieron pesar el gravámen sobre las partes imponiendo de esta manera una verdadera contribución; pero como éstos se negaron en algunos casos, se consultó sobre quien debería sobrellevar las copias. El Gobierno no se creyó facultado para resolver la duda, y tomó el partido de suspender mientras tanto el cumplimiento de esa parte de la ley.

Para proponer el caso al Congreso, el Gobierno ha pedido datos fijos que le permitan estimar cuanto importará el gravámen que se va a imponer a los que otorgan instrumentos públicos, si como se ha practicado ellos han de pagar los costos de las copias. Hay quien calcula que no bajará de 90 a 100 mil pesos. Si así fuere, quizá convendría derogar la disposición que manda remitir copias, o reducirla solamente a aquellas escrituras de carácter permanente o que importan títulos de dominio sobre bienes raíces.

Para obtener los datos se pasó hace ocho meses una circular a todas las Corte de Apelaciones. A pesar de haberse reiterado la circular, solo la Corte de Apelaciones

de Concepción ha cumplido. Mientras no se obtengan todos o al menos el número suficiente para que se pueda formar concepto del gravámen, parece excusado someter la consulta a la resolución del Congreso.

Nada tengo que agregar a lo que en mi Memoria anterior expuse al Congreso sobre el estado de los hospitales. El de San Borja se hallaba a fines del año anterior tan alcanzado de fondos por las anticipaciones que se le habían hecho para los gastos de cada mes, que el Gobierno se creyó en la necesidad de destinar una parte de la partida de imprevistos para sacarlo de situación tan apurada y para que pudiese continuar prestando sus servicios sin reducir el número de enfermos, como habría sido indispensable, sin ese auxilio.

Hace cerca de un año que se cometió al muy Reverendo Arzobispo el encargo de hacer venir al país las Hermanas de la Caridad como el medio más eficaz de mejorar el servicio de los hospitales, poniendo al efecto a su disposición los fondos destinados para este objeto por la legislatura. Hasta la fecha no se ha obtenido resultado. La preferencia que se deseaba dar a Hermanas de la Caridad traídas de España ha sido uno de los entorpecimientos que ha demorado la remisión. Espero que pronto se allanarán los obstáculos. Poco a podido hacerse en orden a dispensarías. En Santiago esta institución ha podido marchar sin base ni organización, porque se ha apoyado en una institución religiosa organizada. En otros pueblos era necesario organizarlas convenientemente para evitar que se desvirtuasen sus resultados y que desacreditadas en la opinión, se aumentasen las dificultades para plantearlas con fruto. Mientras tanto se ha nombrado un médico en San Fernando para que asista a la dispensaría y para que preste asistencia gratuita a los enfermos pobres hasta que sea posible poner en servicio el hospital de aquella ciudad. Entre los establecimientos de beneficencia pocos exigen más un arreglo radical que la Casa de Huérfanos, y pocos también se hayan en situación económica más favorable para recibirlo. Graves cuestiones se presentan por resolver a establecer un arreglo conveniente; y a fin de que con conocimiento de las prácticas usadas y de los elementos con que se cuenta se proceda a su resolución, se nombró hace meses una comisión de personas inteligentes para que se ocupase de este asunto y propusiese al Gobierno un plan de reforma. El crecido número de espósitos que la casa asiste y la proporción espantosa de los que fallecen, son motivos muy poderosos para tomar su mejora con todo interés y empeño.

Pendiente aún en el Congreso el proyecto que faculta al Gobierno para sistemar el régimen de indígenas, no ha podido hacerse otra cosa que seguir sacando el partido posible del orden actual de cosas. Pero es sensible que en esta materia se pierda tiempo. Llamar a la civilización a los descendientes de los primitivos pobladores de nuestro suelo, a esa parte importante de un pueblo que en medio de su barbarie ha dado pruebas de sentimientos nobles, es un deber imperioso que pesa sobre la República, aun cuando se prescindiese de los grandes bienes que traería el sujetar a cultivo los campos feraces que ocupan esas tribus y hacer reinar las leyes y la civilización sobre ellos y sus numerosos pobladores. Los medios empleados hasta aquí van siendo de día en día mas ineficaces, y las mismas misiones que bajo un buen sistema serían un poderoso auxilio, son al presente de mezquino provecho las más, estériles las otras, y algunas quizá perjudiciales. Séame pues permitido recomendar nuevamente el proyecto pendiente son el cual la civilización y reducción de indígenas muy poco o nada tiene que esperar, sin el cual viérase por muchos años figurar en nuestro suelo una raza bárbara que andando los tiempos puede aún amenazar a la población civilizada que la rodea.

La colonización fundada en Valdivia exigía con urgencia que se proveyese al recibimiento de los colonos y a la designación de los terrenos del Estado en que debían situarse. Algunos emigrados habían llegado a Valdivia y sufrido privaciones y pérdidas que repetidas, podían desalentar a los que se

disponían a seguir su ejemplo, y hacer fracasar en sus principios una empresa que encierra el porvenir de una de las más bellas provincias de la República. El Gobierno no sabía de que terrenos disponer en Valdivia, ni le era dado estar pidiendo datos y expidiendo resoluciones sobre un asunto en que debían tomarse en cuenta mil pequeñas circunstancias locales y en que la demora podía hacer ilusorias esas mismas resoluciones.

Estos embarazos hicieron sentir al Gobierno la absoluta necesidad de tener en Valdivia un comisionado especial para la colonización, que entendiese en recibimiento de los colonos, en la distribución de terrenos y sobre todo que se consagrara a conocer cuáles eran los puntos en que debía situarse colonias, cuales eran las dificultades que las localidades presentaban y cuales los medios de venderlas. Acordóse, pues, el nombramiento de un agente asignándole sueldo de los fondos concedidos por el Congreso para fomentar la colonización, y al partir de se le dieron detalladas instrucciones sobre los diversos puntos que debía abrazar su comisión.

Desde la llegada del agente a Valdivia tuvo el Gobierno motivo de quedar muy satisfecho de la oportunidad y utilidad de la medida. Los emigrados fueron atendidos como era indispensable; hubo quien indagase los terrenos que se podían conceder y quien sirviese de intermedio a los colonos, tanto para adquisición de terrenos, como para entenderse con las autoridades; y un funcionario especial encargado de prestarle apoyo y protección. Desde este



momento el establecimiento de alemanes en Valdivia recibió impulso. Un gran número de ellos se establecieron en la isla de Valenzuela de propiedad municipal, comprándola a censo; otros aunque pocos, se distribuyeron en tierras del Estado. Pero la falta de terrenos fiscales vino luego a poner en mala situación la empresa. Contábase con extensos campos y solo se encontraron sierras montuosas de difícil cultivo y médanos inútiles. Para allanar este estorbo se dio orden al agente de comparar las propiedades particulares que ocupan las orillas del río Cruces, punto señalado por personas competentes como muy a propósito para fundar colonias; pero el interés individual mal entendido frustró este pensamiento. Creyéronse los dueños en vísperas de que sus tierras adquiriesen un valor muy grande y se negaron a enajenar lo que un año antes habrían dado con gusto por poco dinero.

Este contraste y el haberse agotado todos los terrenos fiscales disponibles, pusieron la colonización en situación muy desventajosa y hasta a punto de fracasar. Creyóse necesario desatender varias propuestas para traer emigrados porque no había terrenos del Estado que conceder. Pero a principios de este año un incendio de meses en las montañas que rodean las lagunas de Llanquihue vino a salvar la colonización. A causa de este incendio ha quedado en descubierto una extensión inmensa de terrenos que nadie disputa al Estado y que ofrece ancho campo para cimentar la colonización sobre bases bien extensas. Y los terrenos dejados a descubierto reúnen a su buena clase una situación ventajosa, a orillas de una laguna que los pone en fácil y expedita comunicación con la costa. El porvenir de la colonización se presenta muy lisonjero. La administración venidera tendrá la gloria de desarrollarla y hacerla fructífera; bástale a la presente haber allanado las primeras dificultades y despejado el ampo en que esta obra importante debe cimentarse.

Santiago, agosto 25 de 1851.

ANTONIO VARAS.